



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMES Y CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVOS

Debe autorizar y firmar cada persona mayor de edad que conviva en la misma vivienda, adjuntándose fotocopia de su documento de identidad con firma, para su comprobación:

- Ciudadanos españoles: DNI o carné de conducir.
- Ciudadanos extranjeros: Tarjeta con el NIE (no es válida la hoja verde) o pasaporte.

#### DATOS DE QUIEN AUTORIZA

Nombre y apellidos		NIF / NIE / Pasaporte			
Dirección (calle, plaza, etc.)		Nº	Escalera	Planta	Letra
Código postal	Localidad	Municipio		Provincia	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico			

**FIRMA**

(Firma del autorizante)
-------------------------

#### DATOS DE QUIEN AUTORIZA

Nombre y apellidos		NIF / NIE / Pasaporte			
Dirección (calle, plaza, etc.)		Nº	Escalera	Planta	Letra
Código postal	Localidad	Municipio		Provincia	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico			

**FIRMA**

(Firma del autorizante)
-------------------------

#### DATOS DE QUIEN AUTORIZA

Nombre y apellidos		NIF / NIE / Pasaporte			
Dirección (calle, plaza, etc.)		Nº	Escalera	Planta	Letra
Código postal	Localidad	Municipio		Provincia	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico			

**FIRMA**

(Firma del autorizante)
-------------------------

### DATOS DE QUIEN AUTORIZA

Nombre y apellidos			NIF / NIE / Pasaporte		
Dirección (calle, plaza, etc.)		Nº	Escalera	Planta	Letra
Código postal	Localidad	Municipio		Provincia	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico			

### FIRMA

(Firma del autorizante)
-------------------------

### DATOS DE QUIEN AUTORIZA

Nombre y apellidos			NIF / NIE / Pasaporte		
Dirección (calle, plaza, etc.)		Nº	Escalera	Planta	Letra
Código postal	Localidad	Municipio		Provincia	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico			

### FIRMA

(Firma del autorizante)
-------------------------

### AUTORIZACIÓN

AUTORIZO a (nombre y apellidos de quien solicita el informe o certificado): \_\_\_\_\_,

con NIF / NIE / Pasaporte: \_\_\_\_\_, que figura inscrito en mi mismo domicilio, a obtener la información necesaria para la inclusión de mis datos padronales en su informe o certificado de empadronamiento colectivo.

### FECHA

Alicante, a ____ de _____ de 20__
-----------------------------------

### INFORMACIÓN

<ul style="list-style-type: none"><li>Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal:<ul style="list-style-type: none"><li>Para la expedición de certificaciones e informes colectivos, comprensivos de todas las personas inscritas en un mismo domicilio, será necesario contar con la <b>autorización de todas aquellas personas distintas del solicitante</b>.</li><li>En caso de que se encuentren inscritos <b>hijos menores</b> será necesario aportar la documentación que justifique la relación: <b>libro de familia o certificado de nacimiento</b>. En caso de <b>separación o divorcio: resolución judicial</b> que acredite que se ostenta la guarda y custodia; si ésta es <b>compartida</b>, será necesaria la <b>autorización del otro cónyuge acompañada de su fotocopia del DNI</b>.</li><li><b>De no disponerse de la autorización o documentación</b> anteriormente indicada, <b>sólo</b> podrá hacerse constar en el certificado o recogerse en el informe el <b>número de personas inscritas junto con el solicitante</b>.</li><li>Los certificados e informes de empadronamiento expedidos a personas inscritas en <b>establecimientos colectivos</b> tendrán <b>siempre</b> carácter <b>individual</b>.</li></ul></li><li>De acuerdo con la Legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, le informamos que sus <b>datos personales</b> serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.</li><li><b>Información adicional:</b> puede consultar la información y detalladas sobre protección de datos en nuestra página web: <a href="http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos">http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos</a></li></ul>
---